COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

DICTAMEN Nro. 141/12

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las catorce horas del día lunes diez y ocho del mes de Junio del año dos mil doce, en el local de UOC N° 5 COMLOG, sitio en Artigas N° 920 c/ Perú, se reúne el Comité de Evaluación integrado por: **TTE INT EDUARDO SAUCEDO, TTE INT CARLOS VERA y la TTE INT EVELYN ARGÜELLO, para el análisis de la Contratación Directa** Nro. 46/12 **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET", ID Nro. 234.717,** llamada por la **UOC Nro. 5 – Comando Logístico (COMLOG)** y publicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con fecha de Apertura de Sobres el día lunes diez y ocho de Junio a las 08:00 hs.

Las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres por las Empresas: TELECEL S.A. y la Empresa RIEDER & CIA S.A.C.I., en la fecha indicada en el párrafo anterior, fue revisada por este comité, quien detecta que dicha oferta sobrepasa la disponibilidad presupuestaria, y teniendo en lo que establece lo que establece la ley 2051/03 de la DNCP, para los casos de Declaración Desierta, en su **Artículo 30. CONTRATACION DIRECTA. PROCEDIMIENTOS Inciso c)** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación:

RESUELVE

Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nro. 46/12 "Adquisición de Servicio de Internet"

EDUARDO SAUCEDO
Tte Int – Miembro Comité de Evaluación

CARLOS VERA
Tte Int – Miembro Comité de Evaluación

EVELYN ARGÜELLO
Tte Int – Miembro Comité de Evaluación